

RESOLUCIÓN N° 1621/2019 de DIRECTORIO

ACTA N° 458/2019

Fecha: 25/10/2019

VISTO

La Ley 8815 y Resolución 1289/2019 y

CONSIDERANDO

Que es menester del Directorio facilitar los medios para la tramitación de los registros (visados) de los trabajos profesionales de sus matriculados.

POR ELLO

En uso de sus atribuciones el Directorio del **COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE ENTRE RIOS**

RESUELVE

- 1- Establecer que a partir del 01/12/2019, los profesionales que deban concurrir a esta sede, España 281, para retirar visados de trabajos profesionales dispondrán de ½ hora sin cargo (a cargo del CIEER) en la Playa de Estacionamiento sita en calle España 227, con el único requisito de hacer intervenir el ticket correspondiente por parte del personal administrativo de este Colegio.
- 2- Comunicar, registrar, cumplido, archivar.